

Refuerzo para trabajadores informales: quiénes cobran este martes y hasta cuándo hay tiempo de inscribirse

17 octubre, 2023

Refuerzo para trabajadores informales

ANSES  Ministerio de Economía
Argentina

Dos millones de personas ya cobraron el primer pago de 47 mil pesos. Cómo inscribirse y cuáles son los requisitos.

ANSES informó que las personas cuya solicitud al Refuerzo para trabajadores informales **fue aprobada entre el 4 y 9 de octubre inclusive** tendrán depositada **este martes 17** la primera de las dos cuotas, en la CBU indicada al momento de la inscripción.

Asimismo, es importante resaltar que 2 millones de personas ya cobraron el primer pago de 47 mil pesos del 9 al 12 de octubre pasado.

Quienes cumplan los requisitos para solicitar el Refuerzo pueden realizar el trámite hasta el 31 de octubre **todos los días de 14 a 24 horas a través de la web** del organismo www.anses.gob.ar o de la aplicación *mi ANSES*.

Leer también: [Certificación Negativa de ANSES: qué es, cómo solicitarla y qué prestaciones la exigen](#)

Uno por uno, todos los requisitos para cobrar el bono

- Tener entre 18 a 64 años (al 30/09/2023).
- Contar con al menos 2 años de residencia permanente en la Argentina.
- No contar con ingresos registrados, es decir, no tener trabajo formal ni ser monotributista, autónomo o trabajadora o trabajador de casas particulares.
- No contar con ningún tipo de asistencia económica del Estado, es decir, no ser titular de la Asignación Universal por Hija e Hijo (AUH), Asignación por Embarazo, Progresar o Prestación por Desempleo ni de programas sociales como Potenciar Trabajo, entre otros.
- No ser jubilada, jubilado, pensionada o pensionado.
- No contar con cobertura de salud.
- No tener registrados a tu nombre automóviles de menos de 10 años de antigüedad (no aplica a motocicletas).
- No tener registrados a tu nombre inmuebles, aeronaves o embarcaciones.
- No tener consumos con tarjeta de débito y/o billeteras virtuales iguales o mayores a \$90.000 en los meses de junio y julio 2023.
- No tener consumos acumulados con tarjeta de crédito iguales o mayores a \$120.000 (sumados entre junio y julio 2023).
- No tener acreditaciones iguales o mayores a \$90.000 en cuentas bancarias o billeteras virtuales en los meses de

junio y julio 2023.

- No haber operado activos financieros ni moneda extranjera en los últimos 6 meses.
- No tener plazos fijos durante el período de junio o julio de 2023.
- Si tenés entre 18 y 24 años, y no tenés hijos a cargo o cónyuge, se evaluará tu grupo familiar. No debiendo, tus padres contar con ingresos iguales o superiores a 3 Salarios Mínimos Vitales y Móviles o haber comprado activos financieros (bonos, acciones) o moneda extranjera ni tener plazos fijos. Tampoco podrán poseer embarcaciones, aeronaves o haber declarado bienes personales.
- Tener una cuenta bancaria a tu nombre. Sólo vas a poder recibir el refuerzo en una CBU válida, es decir, no vas a poder ingresar cuentas de billeteras virtuales o CVU.

Cómo solicitar el refuerzo

Las inscripciones arrancan hoy a las 14, pero podés solicitar el Refuerzo para trabajadoras y trabajadores **informales durante todo octubre únicamente de forma virtual, todos los días de 14 a 22 hs.**

Antes de iniciar el trámite, **te recomendamos tener a mano la CBU donde querés recibir el refuerzo.** Si no contás con una CBU a tu nombre, podés tramitarla de forma gratuita antes de iniciar tu solicitud.

Paso a paso

1. Contar con tu clave de Seguridad Social

Si todavía no contás con tu Clave de la Seguridad Social creala desde tu computadora o celular.

2. Ingresá a mi ANSES.

Ingresa a [mi ANSES](#) con tu CUIL y Clave de la Seguridad Social y elegí la opción **Refuerzo para trabajadores informales**. También podés hacerlo desde tu celular descargando la [app mi ANSES](#)

3. Solicitá el refuerzo

El aplicativo te va a guiar hasta completar tu solicitud. Vas a tener que ingresar una CBU a tu nombre donde querés recibir el refuerzo. Te recordamos que no vas a poder ingresar cuentas de billeteras virtuales o CVU.